CUI 08001220400020260039901
Tutela Impugnación N°158489
JUAN JOSE RODRIGUEZ CANTILLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

La Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ, mediante FALLO **STP19499-2026** del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), RESOLVIÓ **CONFIRMAR**, la sentencia del 1° de julio de 2026, mediante la cual la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla declaró improcedente la acción de tutela instaurada por **JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CANTILLO** contra la Fiscalía 54 Seccional de esa ciudad.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a las personas que a continuación se relacionan**: IBIS CECILIA BROCHERO JINETE, JOANDRIS PADILLA CRUZ, GERARD ENRIQUE CORONADO CONSUEGRA, a quienes no se han podido notificar por desconocer sus direcciones**

LA ACTUACIÓN SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

Se fija hoy veintidós (22) de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.

Sala Casación Penal@ 2026

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Elaboró: Rubén Bojacá
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 21-10-2026
Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje
Código de verificación: 337CE2B1A402645695ADDBA417497D674B11AFC4353E73C98E647C2CCBF40D67